



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-61-2025, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE UNA "CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UN CURSO AUTOGESTIVO DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA SOBRE LA EDUCACIÓN DUAL".

En Metepec, Estado de México, siendo las 16:00 horas del 28 de octubre de 2025, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, se realiza este acto público a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

El Coordinador de Adquisiciones y Servicios, la Subcoordinadora de Adquisiciones, los representantes del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, la representante de la Dirección de Administración Financiera y; como representante del Área Requirente y Técnica, el Director de Servicios Tecnológicos y de Capacitación, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de notificación de fallo de la Convocatoria a la Invitación indicada al rubro, con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), y de conformidad con lo previsto en el numeral 3.9, de la Convocatoria.

Con base en lo dispuesto en el Artículo 49 de la Ley, se hace del conocimiento el Fallo de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica citada al rubro, emitido por la Titular de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que será firmada por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>).

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observadora.

La presente acta surte efectos de notificación formal para los licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 16:20 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 fojas útiles y 11 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Daniel Martínez Castillo	Coordinador de Adquisiciones y Servicios	
María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Laura Iselt Nápoles Cervantes	Subcoordinadora de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	

1



Handwritten notes and signatures in purple and blue ink.



NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ysauro González Neri	Director de Servicios Tecnológicos y de Capacitación, representante del área requirente y técnica	

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Herrera Trujano	Titular del Área de Auditoría en el CONALEP	
Carlos Guzmán Gutiérrez	Jefe de Departamento del Área de Auditoría en el CONALEP	

2

-----FIN DEL ACTA-----





FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-61-2025, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE UNA "CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UN CURSO AUTOGESTIVO DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA SOBRE LA EDUCACIÓN DUAL".

Metepec, Estado de México a 28 de octubre de 2025

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 Constitucional, 47, 48, Y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley), 51 de su Reglamento, FRACCIÓN V. RELATIVA A LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO de la Convocatoria de Invitación, así como a lo establecido en el apartado "Políticas en materia de transparencia de Planeación, Programación y Presupuestación" capítulo segundo, numeral 3, fracción III y capítulo tercero numeral 57 párrafo tercero y cuarto de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, y en la demás normatividad vigente y aplicable; corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante, la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:



Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, legal-administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de Invitación, del licitante siguiente:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	GENDERS GENERO, DESARROLLO, ECONOMÍA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUSTENTABILIDAD AC

DICTAMEN TÉCNICO

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se procedió a realizar la valoración de la propuesta presentada por el licitante: **GENDERS GENERO, DESARROLLO, ECONOMÍA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUSTENTABILIDAD AC**, en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, Documentación que deberán presentar los licitantes participantes, inciso a) Contenido de la propuesta técnica, numerales del 1 al 4 de la Invitación del referido procedimiento.

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de carácter técnico presentada por el licitante participante, consta en el Dictamen Técnico FOCON 11 (anexo al presente), emitido mediante oficio **DSTC/109/2025** por la Dirección de Servicios Tecnológicos y de Capacitación, en su carácter de Área Requirente y Técnica, de conformidad con los artículos 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 2 fracción III de su Reglamento, así como el numeral 57 párrafo sexto de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, con fecha de recepción del **27 de octubre de 2025**, en el que en resumen consta lo siguiente:

PARTIDA ÚNICA

No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTÁMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
2	GENDERS GENERO, DESARROLLO, ECONOMÍA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUSTENTABILIDAD AC.	SÍ CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación <u>FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES</u> . Para mayor referencia visualizar evaluación técnica.

DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Como resultado de la revisión de la documentación legal-administrativa, de la propuesta presentada por el licitante participante: **GENDERS GENERO, DESARROLLO, ECONOMÍA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUSTENTABILIDAD AC**, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 Fracción I de la Ley, así como en la Fracción VI. **DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES**, numerales del 1 al 15, de la Invitación

Handwritten signatures and initials in blue and green ink.



antes descrita, consta en el Dictamen de documentación administrativa-legal (anexo al presente), del cual se determinó lo siguiente:

PARTIDA ÚNICA

No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTÁMEN ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	GENDERS GENERO, DESARROLLO, ECONOMÍA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUSTENTABILIDAD AC.	<u>SÍ CUMPLE</u> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación FRACCIÓN VI. - DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES Para mayor referencia visualizar evaluación legal-administrativa.

2

Con base en lo anteriormente expuesto, el licitante **GENDERS GENERO, DESARROLLO, ECONOMÍA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUSTENTABILIDAD AC.**, cumple con los requisitos técnicos y legal-administrativos, por lo que se considera susceptible de evaluación económica.”

En seguimiento a lo anterior, y conforme a lo establecido en el artículo 5, fracción XIV de la Ley, y el artículo 51 de su Reglamento, se procede a realizar los cálculos correspondientes para determinar los Precios No Aceptables, con base en la investigación de mercado que se detalla a continuación:

ANÁLISIS DE PRECIOS NO ACEPTABLES CON LA INVESTIGACIÓN DEL MERCADO.

Proveedor	PARTIDA ÚNICA
GENDERS GENERO, DESARROLLO, ECONOMÍA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUSTENTABILIDAD AC	\$ 776,000.00
INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	\$ 1,358,103.45
SIMETRIA, CENTRO DE ESTRATEGIA E INNOVACION POLITICA AC	\$ 1,600,000.00
Mediana sin incluir el IVA	\$ 1,358,103.45
Precio no aceptable, los superiores a:	\$ 1,493,913.79

Por lo que, la propuesta económica del licitante **GENDERS GENERO, DESARROLLO, ECONOMÍA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUSTENTABILIDAD AC.**, es solvente, dado que su oferta está dentro de los precios aceptables de acuerdo con la investigación de mercado.

FALLO

Del análisis de los precios presentados, para efectos de la evaluación relativa a la contratación de una **“CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UN CURSO AUTOGESTIVO DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA SOBRE LA EDUCACIÓN DUAL”**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 48, y 49 de la Ley, 51 de su Reglamento, así como lo establecido en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica, se determina que la propuesta presentada por el licitante **GENDERS GENERO, DESARROLLO, ECONOMÍA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUSTENTABILIDAD AC.**, cumplió en los aspectos técnicos, administrativos y económicos, resultando solvente.

Por lo que se adjudica la partida única al licitante **GENDERS GENERO, DESARROLLO, ECONOMÍA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUSTENTABILIDAD AC.**, por un monto de **\$776,000.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad sin incluir el I.V.A.

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]





Lugar y tiempo y condiciones de ejecución del servicio:

Lugar de entrega: Se realizará en las instalaciones de Oficinas Nacionales del CONALEP, en calle 16 de septiembre No. 147 Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148.

Tiempo: Al día siguiente de la notificación de fallo y con una duración de 10 semanas.

Entrega del Servicio: Se deberá prestar el servicio en el lugar y términos establecidos en Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

El contrato por celebrarse será el CAS-54-2025-GIZ el cual deberá de ser formalizado dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente fallo de conformidad con el Artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público.

3

El licitante ganador deberá de estar inscrito en el Módulo de formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) de ComprasMX para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

Persona Moral

Documentos en copia simple y Original o Copia Certificada para cotejo:

- Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos).
- Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- Requisar y presentar Formato de Alta de Beneficiario para el trámite de pago.

Documentos en Copia Simple:

- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Constancia de Situación Fiscal vigente.
- Evidencia de su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) (captura de pantalla del sistema).
- Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.

Documentos que deberá presentar no mayor a 30 días a la firma del contrato (actualizado):

- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, **presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT,** la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024.
- Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos.
- Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos.
En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

Handwritten signatures and initials in blue and green ink.



Las opiniones que se solicitan se deberán enviar a los correos electrónicos, vmoreno@conalep.edu.mx, febernal@conalep.edu.mx y mamarquez@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Garantía de vicios ocultos.

Se exhorta al proveedor adjudicado a inscribirse al Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.

Este fallo es emitido por la Mtra. Karina Salazar Hernández, en su carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones, en términos del numeral 1.8.1, función 13 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia capítulo segundo numeral 3, fracción III de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP.

4

Atentamente

KARINA SALAZAR HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-61-2025, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE UNA "CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UN CURSO AUTOGESTIVO DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA SOBRE LA EDUCACIÓN DUAL".

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		GENDERS GENERO, DESARROLLO, ECONOMÍA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUSTENTABILIDAD AC	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Invitación	PRESENTA	NO PRESENTA
FRACCIÓN VI.	<p>1. ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA: Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el FORMATO B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 40 de la LAASSP y fracción V del artículo 48 del Reglamento, el que deberá contener:</p> <p>Del licitante: Registro Federal de Contribuyente, correo electrónico, nombre y domicilio (será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la LAASSP y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa (el objeto social debe ser acorde con el objeto de la contratación); número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y</p> <p>Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p>	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>2. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE: Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, en el cual proporcione la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.</p> <p>La no presentación de esta carta no es motivo de desechamiento.</p>	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>3. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste que el licitante, sus representantes y demás dependientes del primero no se encuentran en alguno de los supuestos de los artículos 71 Y 90 de la LAASSP, preferentemente de conformidad con el FORMATO C-1, de esta convocatoria.</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p>	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>4. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD: Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el FORMATO C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria, en la que manifieste:</p> <p><input type="checkbox"/> Que es de nacionalidad mexicana.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> (Declaración de integridad) Que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 40 fracción X de la LAASSP.</p> <p><input type="checkbox"/> Que el licitante cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesaria para entregar en tiempo y forma los servicios materia de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos.</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p>	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>5. MANIFIESTO VÍNCULOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste la existencia o inexistencia de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones, preferentemente de conformidad con el FORMATO E.</p>	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>6. MANIFIESTO ACCIONES QUE DEN VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste que no ejecuta con otro participante acciones que den ventaja indebida en el procedimiento, preferentemente de conformidad con el FORMATO F..</p>	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>7. MANIFIESTO SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste que no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, preferentemente de conformidad con el FORMATO G</p>	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>8. ACUSE DEL MANIFIESTO DE PARTICULARES: Manifiesto de Particulares a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, preferentemente de conformidad con el FORMATO H de esta Convocatoria.</p>	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>9. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica el Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio, anexando constancia de situación fiscal actual en donde se verifique el domicilio fiscal del licitante, copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre, son cuatro documentos, la carta de ratificación, constancia de Situación Fiscal, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio fiscal, el comprobante de domicilio no deben de exceder de tres meses anteriores al fecha de la convocatoria).</p>	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>10. MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS: En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo con lo señalado en el FORMATO I de esta Convocatoria de conformidad con el artículo 34 del Reglamento; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.</p>	✓	Q


Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large blue 'Q' and several other marks.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-61-2025, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE UNA "CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UN CURSO AUTOGESTIVO DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA SOBRE LA EDUCACIÓN DUAL".		GENDERS GENERO, DESARROLLO, ECONOMÍA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUSTENTABILIDAD AC	
REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A			
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Invitación	PRESENTA	NO PRESENTA
FRACCIÓN VI.	<p>11.REGLA 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL: Conforme a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024, deberá adjuntar a su propuesta:</p> <p>•Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y en relación con la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en el caso del licitante adjudicado deberá presentar a la fecha de la firma del contrato su opinión positiva vigente.</p> <p>•Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en el caso del licitante adjudicado deberá presentar a la fecha de la firma del contrato su opinión positiva vigente.</p> <p>•Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en el caso del licitante adjudicado deberá presentar a la fecha de la firma del contrato su opinión positiva vigente.</p> <p>En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se realizó ningún registro patronal asociado a su RFC.</p>	✓	
FRACCIÓN VI.	12.IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA: Los licitantes tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales la persona que firme las proposiciones deberá presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (INE, Pasaporte, Cédula profesional), de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.	✓	
FRACCIÓN VI.	13.DECLARACIÓN ANUAL Y PARCIALES: Comprobante de la declaración anual 2024 y parcial del mes de enero a julio 2025.	✓	
FRACCIÓN VI.	14.CONOCIMIENTO DE LA LAASSP, SU REGLAMENTO, POBALINES Y AVISO DE PRIVACIDAD DEL CONALEP: Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el apoderado legal en la cual manifiesta conocer el contenido de la LAASSP, su Reglamento, la publicación y alcance de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el Aviso de Privacidad publicado en la página oficial del CONALEP acorde a lo que se señala en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo, que reconoce la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la aplicación de penas convencionales y rescisión de contratos, preferentemente de conformidad con el FORMATO J, de esta convocatoria.	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>15.LEGALES:</p> <p>15.1) En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes o su compulsas.</p> <p>15.2) En caso de persona física: Copia simple de su Acta de Nacimiento.</p> <p>15.3) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para algunas personas Físicas no aplica).</p> <p>La no presentación de estos documentos será motivo de desechamiento.</p>	✓	
FRACCIÓN IV, b). Contenido de la propuesta económica	<p>1.El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato "A" "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el IVA, en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo con lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.</p> <p>Nota 1: En caso de que la proposición económica no coincida con los datos generales de la partida del anexo técnico, la proposición en su conjunto será desechada.</p> <p>Nota 2: Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, de no ser así la proposición en su conjunto será desechada.</p>	✓	

Con base en la evaluación realizada respecto de la documentación administrativa, tal como se muestra en el cuadro anterior y de conformidad con lo establecido en la Fracción VI de la convocatoria, titulada "Documentos administrativos y datos que deben presentar los licitantes", se concluye lo siguiente:

- La documentación legal-administrativa presentada por el licitante GENDERS GENERO, DESARROLLO, ECONOMÍA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUSTENTABILIDAD AC CUMPLE con los requisitos establecidos en la convocatoria.

ELABORÓ



EMMANUEL MORALES VILLA
JEFE DE PROYECTO

REVISÓ



MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

VALIDÓ



DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-61-2025, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE UNA "CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UN CURSO AUTOGESTIVO DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA SOBRE LA EDUCACIÓN DUAL".

			GENDERS GENERO, DESARROLLO, ECONOMÍA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUSTENTABILIDAD AC
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL SIN I.V.A
ÚNICA	CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UN CURSO AUTOGESTIVO DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA SOBRE LA EDUCACIÓN DUAL	SERVICIO	\$776,000.00

PRECIOS NO ACEPTABLES CONFORME A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Proveedor	PARTIDA ÚNICA
GENDERS GENERO, DESARROLLO, ECONOMÍA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUSTENTABILIDAD AC	\$ 776,000.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	\$ 1,358,103.45
SIMETRÍA, CENTRO DE ESTRATEGIA E INNOVACION POLITICA AC	\$ 1,600,000.00
Mediana sin incluir el IVA	\$ 1,358,103.45
Precio no aceptable, los superiores a:	\$ 1,493,913.79

Derivado del análisis de las propuestas económicas y de conformidad a lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la LAASSP y 51 de su Reglamento y lo contenido en la Convocatoria de invitación, la propuesta del Licitante participante GENDERS GENERO, DESARROLLO, ECONOMÍA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUSTENTABILIDAD AC, cumplió técnica y administrativamente, resultando solvente, por un monto de \$776,000.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) CANTIDAD SIN INCLUIR EL I.V.A.

ELABORÓ



EMMANUEL MORALES VILLA
JEFE DE PROYECTO

REVISÓ

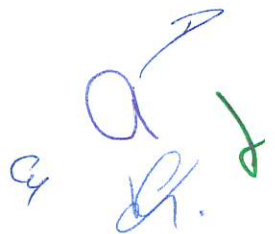


MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

VALIDÓ



DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y





Meteppec, Edo. de México a 27 de octubre de 2025

Referencia: DSTC/109/2025

Asunto: Envío de dictamen FO-CON-11

Exp.: 4S.5/Diseño y desarrollo de un curso autogestivo de capacitación en línea sobre la Educación Dual/6/2025

KARINA SALAZAR HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
PRESENTE

En seguimiento al oficio SA/DIA/1371/2025, donde se solicita enviar el formato FO-CON-11 con los resultados de la evaluación técnica del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. IA-11- L5X011L5X001-N-61-2025 "Diseño de curso autogestivo de capacitación en línea, que incluye el desarrollo de contenidos, diseño gráfico, videos de ejemplo, actividades interactivas, actividades de práctica, evaluaciones parciales y final con enfoque de competencias laborales. El curso autogestivo será implementado en una plataforma LMS Moodle.", se anexa el formato debidamente firmado por los responsables de su elaboración, revisión y autorización.

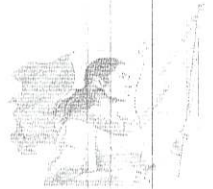
Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el quinto párrafo del numeral 53 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, la Dirección de Servicios Tecnológicos y de Capacitación realizó el análisis y evaluación técnica presentada y se evaluaron los documentos solicitados a la fracción IV "REQUISITOS QUE LOS SOLICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES", de la propuesta del licitante:

GENDERS GENERO, DESARROLLO, ECONOMÍA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUSTENTABILIDAD AC

Se dictamina que el licitante GENDERS, A. C. cumple con los parámetros solicitados con la totalidad de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1. "Descripción Técnica del Servicio".

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.





ATENTAMENTE
"Orgullosamente CONALEP"

YSAURO GONZÁLEZ NERI
DIRECTOR DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE CAPACITACIÓN

Firma Electrónica de: YSAURO GONZALEZ NERI

XTVhvK9PrXEus3Ug0xqM9b4+ttEPXlx8X3qlfxzg2Y24ONSJ+dss07+ICal3JlszgYNuB+r8CS
81H5s9zTvi4gf4pITYvrBF18uuUqwenz+ct2QWbE+J7kDNfRFVxsRiqvLgX/ElaUUSs1EJzdFr/a
wNYwMwmRXvaFjndwWY2AJHua/o2zzJDMr7R/MVtg+Z4DhKkFS4Xa0Un1tTY4PjxDp4Zm0ytH2Fuy
1sxL3NwAwPoNNATYYj0LBwZspueTluop+/ajN14FewFaG3G4pcyYDnL8HkqdG72JLdobotjVY6z/
qZpOXWDGnlvxJmloqM/dUP4sQvs00FAVixVmCw=2025/10/27 04:46:54

YGN/YGN

SATYC 7081000932025

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo establecido en los artículos 7 o y 10 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y el artículo 12 de su Reglamento. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en la fracción V y VI del artículo 11 del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]



EVALUACIÓN TÉCNICA DE DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-61-2025, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE UNA "CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UN CURSO AUTOGESTIVO DE CAPACITACIÓN EN

REVISIÓN PROPUESTA TÉCNICA (FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA)		GENDERS GENERO, DESARROLLO, ECONOMÍA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUSTENTABILIDAD AC	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPE
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	1.Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el Represente Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	sí	
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	2.Currículum de la empresa.	sí	
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	3.Ejemplo de algún contrato que haya realizado que contemple aplicación de encuestas en formularios electrónicos, realización de entrevistas, procesamiento de información y elaboración de informes de resultados con objetivos similares, preferentemente relacionados con Educación Dual.	sí	
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	4.Perfil y experiencia de las personas que conformarán el equipo de trabajo del proveedor para la realización del servicio.	sí	
	La no presentación de alguno de los documentos solicitados anteriormente será motivo para desechar su propuesta.		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-61-2025, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE UNA "CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UN CURSO AUTOGESTIVO DE CAPACITACIÓN EN

REVISIÓN PROPUESTA TÉCNICA (FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA)		GENDERS GENERO, DESARROLLO, ECONOMÍA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUSTENTABILIDAD AC	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPE

ELABORÓ



Carolina Ocaña García

VALIDÓ



Ysauro González Neri